INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS PRECIOS ANORMALMENTE BAJOS OFERTADOS

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MATERIAL DE ELECTRÓNICA, MATERIAL ELÉCTRICO Y CONSUMIBLES PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CONTR 2024 441306

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 1/12

ASPECTOS GENERALES

Según el Anexo I.7B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considerará, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se encuentran las proposiciones económicas de las siguientes empresas en relación con los artículos ofertados expuestos:

TEDITRONIC, S.L.

SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 3
TORNILLERIA TIPO 1
TONER TIPO 2

I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L.

DOCKING TIPO 3
FUNDA TABLET TIPO 1
FUNDA TABLET TIPO 3
BASE TIPO 2

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.

CABLE USB TIPO 2
RED TIPO 1
RED TIPO 4
FUNDA TABLET TIPO 1
FUNDA TABLET TIPO 3

PEDREGOSA S.L.U.

MONITOR TIPO 1
PROYECTOR TIPO 1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 2/12

IMPRESORA TIPO 2
SERIGRAFIADO TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 2
MALETIN TIPO 1
MALETIN TIPO 2
CABLE USB TIPO 1
CABLE VIDEO TIPO 2
WEBCAM TIPO 2
AURICULAR TIPO 3
DOCKING TIPO 4
RED TIPO 3
SSD TIPO 1
FUNDA TABLET TIPO 2
TONER TIPO 3
TONER TIPO 4
TONER TIPO 8

SILVERSUR TELECOM S.L.

PORTATIL TIPO 2
CARGADOR PORTATIL TIPO 2
CARGADOR PORTATIL TIPO 3
AURICULAR TIPO 1
DOCKING TIPO 1
RED TIPO 2
PLETINA TIPO 1
BRIDAS TIPO 1
CINTA TIPO 1
CANALETA PARED TIPO 1
CANALETA PARED TIPO 2
CANALETA PARED TIPO 3
CANALETA PARED TIPO 4
CANALETA MESA TIPO 2
CANALETA MESA TIPO 4
ORGANIZADOR TIPO 3
CLAVIJA TIPO 1
CLAVIJA TIPO 2
PROLONGADOR TIPO 1
PROLONGADOR TIPO 2
TONER TIPO 5
TONER TIPO 7
ACCESORIO MOVIL TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 2
ACCESORIO MOVIL TIPO 3

SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.

IMPRESORA TIPO 1
SERIGRAFIADO TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 2
WEBCAM TIPO 1

Es copia auténtica de documento electrónico

MALETIN TIPO 1
MOCHILA TIPO 1
CANDADO TIPO 1
CARGADOR PORTATIL TIPO 1
CARGADOR PORTATIL TIPO 4
RATÓN TIPO 1
CABLE USB TIPO 3
CABLE USB TIPO 4
CABLE VIDEO TIPO 1
WEBCAM TIPO 2
DOCKING TIPO 4
RED TIPO 1
UTP TIPO 1
UTP TIPO 2
UTP TIPO 3
SSD TIPO 1
CINTA TIPO 1
ESPICHE TIPO 1
CANALETA SUELO TIPO 2
CANALETA MESA TIPO 1
CANALETA MESA TIPO 3
ORGANIZADOR TIPO 1
ORGANIZADOR TIPO 2
CLAVIJA TIPO 2
CABLE ELECTRICO TIPO 1
DVD TIPO 1
CD TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 2
ACCESORIO MOVIL TIPO 3

Con fecha 29 de julio de 2024 se dio trámite de audiencia a las entidades licitadoras, requiriéndoles para que justifiquen las valoraciones de sus ofertas y precisen las condiciones de éstas, presentando todas dentro del plazo conferido la documentación requerida para las justificaciones de las valoraciones de sus ofertas.

Con objeto de valorar la justificación presentada, se ha partido de la forma en que se ha determinado el coste de las prestaciones objeto de la presente licitación.
El coste del equipamiento informático para la realización del presupuesto total se ha determinado teniendo en cuenta el coste máximo unitario del bien establecido en Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (portátiles, monitores, proyectores e impresoras), evaluando distintas configuraciones y fabricantes, y con respecto al material para salas de reuniones, material de pequeña electrónica, material eléctrico y consumibles, se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado, así como el valor de contratos similares, haciendo búsqueda sobre distintos fabricantes y modelos, teniendo en cuenta que con la presente licitación se busca competencia entre fabricantes para obtener ofertas económicas más rentables.

Es copia auténtica de documento electrónico

OFERTAS

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión y evaluación de las 7 ofertas para la realización del proyecto "SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja a las presentadas por las empresas:

- TEDITRONIC, S.L.
- I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L.
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.
- PEDREGOSA S.L.U.
- SILVERSUR TELECOM S.L.
- SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.

TEDITRONIC, S.L.

En el caso de la propuesta de la TEDITRONIC, S.L. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 3
TORNILLERIA TIPO 1
TONER TIPO 2

La documentación presentada por TEDITRONIC, S.L. se ajusta a las premisas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- Expone que son distribuidores directos de fabricantes de electrónica e informática, quienes proporcionan descuentos que permiten ajustar el precio de venta de los productos.

- Disponen de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios, lo que les permite ampliar su rango de compra a nivel europeo consiguiendo así precios más competitivos.

- Mantienen stock de la gran mayoría de productos ofertados, los cuales adquieren en alto volumen, que les permite reducir gastos en portes y aumentar los porcentajes de descuento.

- El margen comercial aplicado se ajusta a los márgenes establecidos en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que indica del 13 al 17% de gastos generales y un 6% del beneficio industrial.

- La oferta económica presentada respeta las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes de aplicación

Es copia auténtica de documento electrónico

- Si se hiciera necesario por parte del Órgano de Contratación se harían llegar de manera detallada los costos sobre los que la empresa establece el margen comercial.

A la vista de la justificación presentada por TEDITRONIC, S.L., el coste de del suministro está justificado. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su estrategia para ofertar los costes presentados.

I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L.

En el caso de la propuesta de I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

DOCKING TIPO 3
FUNDA TABLET TIPO 1
FUNDA TABLET TIPO 3
BASE TIPO 2

La documentación presentada por I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- La posición como partner de la plataforma de compras de Soluzión Digital que les aporta:
 - Precios competitivos.
 - Eliminación de gastos de pedidos mínimos.
 - Eliminación de gastos de transporte.

- Presenta tabla detallando por cada artículo que se ha requerido justificar:
 - Precio del fabricante.
 - Precio de distribución.
 - Precio ofertado.
 - Eliminación de gastos de pedidos mínimos.
 - Porcentaje de beneficio comercial.

A la vista de la justificación presentada por I-TRES TECHNICAL SERVICES S.L., el coste del suministro queda justificado y el margen de la operación de los artículos requeridos declarado. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su estudio de costes presentados y sus ventajas con la plataforma de compras que le hace disponer de precios especiales.

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.

En el caso de la propuesta de SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

CABLE USB TIPO 2
RED TIPO 1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 6/12

RED TIPO 4
FUNDA TABLET TIPO 1
FUNDA TABLET TIPO 3

La documentación presentada por SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- La amplia experiencia en el despliegue de proyectos de relevancia similar con la misma tipología de producto para otras Administraciones Públicas.

- Relaciones con proveedores y volumen de negocio que les permiten obtener precios muy competitivos.

- Presenta tabla detallando por cada artículo que se ha requerido justificar:

 - Marca y modelo de referencia ofertado.
 - Precio máximo de licitación.
 - Precio de referencia de mercado del fabricante.
 - Precio de distribución.
 - Precio Ofertado.
 - Porcentaje de margen comercial.

A la vista de la justificación presentada por SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., el coste de del suministro está justificado y el margen de los artículos requeridos declarados. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su experiencia, sus relaciones con proveedores y por volumen de negocio que mejoran los costes que proporcionan, reflejado en el estudio de costes presentados.

PEDREGOSA S.L.U.

En el caso de la propuesta de la PEDREGOSA S.L.U. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

MONITOR TIPO 1
PROYECTOR TIPO 1
IMPRESORA TIPO 2
SERIGRAFIADO TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 2
MALETIN TIPO 1
MALETIN TIPO 2
CABLE USB TIPO 1
CABLE VIDEO TIPO 2
WEBCAM TIPO 2
AURICULAR TIPO 3
DOCKING TIPO 4
RED TIPO 3
SSD TIPO 1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 7/12

FUNDA TABLET TIPO 2
TONER TIPO 3
TONER TIPO 4
TONER TIPO 8

La documentación presentada por PEDREGOSA S.L.U. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- Diversas estrategias para reducir costes como compra al por mayor, acuerdos con proveedores y volúmenes de compras elevados, y optimización de procesos internos como tecnologías de control de inventario.

- Acuerdos de suministros a largo plazo que permiten obtener precios por debajo del mercado.

- La eficiencia en logística que permite la reducción de costes de transporte a través de consolidación de envíos y rutas optimizadas.

- Soluciones técnicas que reducen costos a largo plazo (uso de tecnología led en monitores, componentes que ofrecen mejor rendimiento, programas de reciclaje que reducen el impacto ambiental y costes asociados).

Todo ello garantizando el cumplimiento de políticas de responsabilidad social corporativa (y de sus subcontratistas) que aseguran condiciones laborales justas y equitativas, adquiriendo productos con sellos medioambientales reconocidos, y utilizando proveedores que cumplen normativas internacionales de sostenibilidad y derechos laborales.

A la vista de la justificación presentada por la PEDREGOSA S.L.U., el coste de del suministro queda justificado. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su estudio de costes presentados y experiencia planteada.

SILVERSUR TELECOM S.L.

En el caso de la propuesta de SILVERSUR TELECOM S.L. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

PORTATIL TIPO 2
CARGADOR PORTATIL TIPO 2
CARGADOR PORTATIL TIPO 3
AURICULAR TIPO 1
DOCKING TIPO 1
RED TIPO 2
PLETINA TIPO 1
BRIDAS TIPO 1
CINTA TIPO 1
CANALETA PARED TIPO 1
CANALETA PARED TIPO 2
CANALETA PARED TIPO 3
CANALETA PARED TIPO 4

Es copia auténtica de documento electrónico

CANALETA MESA TIPO 2
CANALETA MESA TIPO 4
ORGANIZADOR TIPO 3
CLAVIJA TIPO 1
CLAVIJA TIPO 2
PROLONGADOR TIPO 1
PROLONGADOR TIPO 2
TONER TIPO 5
TONER TIPO 7
ACCESORIO MOVIL TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 2
ACCESORIO MOVIL TIPO 3

La documentación presentada por SILVERSUR TELECOM S.L. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- Ha seguido una estrategia de optimización de la oferta económica, priorizando la obtención de la mayor puntuación posible al menor coste.

- Utiliza una metodología de optimización ponderada de costes, considerando tanto su coste unitario como la puntuación asignada en la valoración final de la oferta, así como el posible beneficio aportado al conjunto, aplicando además descuentos selectivos en los productos con una menor relación coste/punto.

- Optimización de recursos al concentrar descuentos en productos que ofrecen una mayor puntuación por euro invertido, maximizando el impacto de la oferta económica.

- Valoración diferencial de productos, donde detecta la importancia relativa de cada uno en el contexto de la licitación, ofreciendo precios más competitivos en los productos con mayor ponderación, aumenta significativamente la puntuación total de la oferta.

- Realiza un análisis detallado de los descuentos aplicados demostrando que no comprometen la rentabilidad global del proyecto.

- Debido a su amplia gama de servicios, cuenta con varios proveedores líderes en distintos sectores implicados en esta licitación, que permite elegir los productos ofertados entre un amplio abanico de fabricantes.

- Su política de contratación flexible permite adaptarse a cada situación, reduciendo sus costes de personal.

- En la actualidad trabaja íntegramente con fondos propios, disminuyendo casi al completo sobrecostes financieros.

- Incluye capturas de pantalla con precios de diversos proveedores que demuestran el coste de artículos que se han requerido justificar, teniendo como objetivo demostrar que el precio ofertado no es inferior a los costes reales de producción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 9/12

- Aclara que algunos productos suministrados pueden diferir en marca o modelo del especificado en su justificación, siempre que cumplan estrictamente las características especificadas en el PPT.

- Todos los productos mostrados se ofertan con la garantía solicitada.

A la vista de la justificación presentada por SILVERSUR TELECOM S.L., el coste de del suministro está justificado y conclulye que tras todo lo expuesto, contempla un beneficio industrial aceptable. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a sus estrategias y políticas aplicadas.

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

En el caso de la propuesta de la SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja en el suministro de:

IMPRESORA TIPO 1
SERIGRAFIADO TIPO 1
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 2
WEBCAM TIPO 1
MALETIN TIPO 1
MOCHILA TIPO 1
CANDADO TIPO 1
CARGADOR PORTATIL TIPO 1
CARGADOR PORTATIL TIPO 4
RATÓN TIPO 1
CABLE USB TIPO 3
CABLE USB TIPO 4
CABLE VIDEO TIPO 1
WEBCAM TIPO 2
DOCKING TIPO 4
RED TIPO 1
UTP TIPO 1
UTP TIPO 2
UTP TIPO 3
SSD TIPO 1
CINTA TIPO 1
ESPICHE TIPO 1
CANALETA SUELO TIPO 2
CANALETA MESA TIPO 1
CANALETA MESA TIPO 3
ORGANIZADOR TIPO 1
ORGANIZADOR TIPO 2
CLAVIJA TIPO 2
CABLE ELECTRICO TIPO 1
DVD TIPO 1
CD TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 1
ACCESORIO MOVIL TIPO 2
ACCESORIO MOVIL TIPO 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 10/12

La documentación presentada por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se ajusta a las premisas establecidas en el en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

- Indica que dispone de la Clasificación Administrativa V55 que les cualifica para licitar en concursos públicos sin límites económicos, poniendo de manifiesto que *"la solvencia económica de Soltel como tal no tiene lugar a dudas."*

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. cuenta con costes reducidos gracias a un grado de especialización que permiten disponer de un beneficio industrial con más margen para ofrecer precios finales más bajos.

- Cuenta con costes indirectos reducidos ya que dispone de activos cuyos costes repercute entre proyectos similares.

- Anexa tablas con desglose de costes de todos los artículos requeridos justificar (capturas con el coste proporcionado por su distribuidor más ventajoso para el producto requerido justificar, donde se muestra el margen de ganancia que garantiza realizar la operación en positivo y con beneficio.

- Aclara que ciertos suministros son servidos por ellos mismos, por lo que no intervienen intermediarios, lo que les permite bajar el coste sin pérdidas.

- Explica la alta capacidad de replicación/adaptación de soluciones y conocimiento acumulado en proyectos anteriores: aprovechando las experiencias pasadas, les permite optimizar tiempos, costes, rendimientos, riesgos, etc.…, al mismo tiempo que aumenta la calidad del servicio, y por tanto, reducir los costes de los futuros proyectos.

- Señalan diversas certificaciones de Gestión de calidad (ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), Gestión de Servicios Informáticos y telecomunicaciones (UNE-ISO/IEC 20000:2001, UNE-ISO/IEC 27001:2014), Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio), y el Modelo de Madurez de Capacidades Integrado (CMMI nivel 3), que en conjunto proporcionan un marco que ayuda a la entidad a mejorar sus procesos y rendimiento, y por ende, la capacidad de desarrollar, adquirir y mantener productos y servicios, lo que dismunyte el coste final.

A la vista de la justificación presentada por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., el coste de del suministro está justificado y concluye que tras todo lo expuesto obtiene un beneficio final de un 19,28% como margen del proyecto. Por todo lo anterior, se ESTIMA que, a priori, se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a sus estrategias y políticas aplicadas.

RESUMEN

El presupuesto base se calcula atendiendo a unos precios unitarios tomados del bien establecido en la Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (portátiles, monitores, proyectores e impresoras), evaluando distintas configuraciones y fabricantes, así como el valor de contratos similares, haciendo búsqueda sobre distintos fabricantes y modelos, teniendo en cuenta que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 11/12

con la presente licitación se busca competencia entre fabricantes para obtener ofertas económicas más rentables.

En general todas las ofertas presentadas realizan una baja importante sobre los precios iniciales presupuestados pero queda justificado por todo lo expuesto por las licitadoras en sus escritos de justificación y que han sido valorados en este informe, quedando además justificado que estos proveedores acceden a un mercado mayorista donde disponen de ventajas por volumen de negocio. Por lo que en todos los casos, las bajadas quedan justificadas.

JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

Fdo. José Alfonso Falcón Martín

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	04/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA5N3JJBTNZ4UEUWGVSTYGARK	PÁG. 12/12